

CIRCULAR No 28

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 3 DE MARZO DE 2022

PARA: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO, JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO, JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO, JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: ALCANCE Auto 16 de diciembre de 2021, PROCESO INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE – Radicado No 2017-00551. DTE ROGER MARTIN PABÓN.

Respetados funcionarios:

Mediante la presente se comunica lo ordenado en el auto de fecha del 16 de Diciembre de 2021, por el DR CARLOS ARMANDO VARÓN PATILO, Juez Cuarto Civil Municipal de Cúcuta, quien comunica dentro del proceso relacionado en el presente asunto:

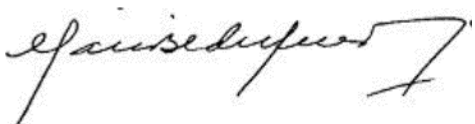
“PRIMERO: TERMINAR el presente proceso por desistimiento tácito, conforme lo indicado en la parte motiva del presente proveído”

Se remite lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

jcivm4@cendoj.ramajudicial.gov.co

EN CASO DE NO TENER PROCESO Y/O INTERÉS ALGUNO, ABSTENERSE DE DAR RESPUESTA

Agradezco su atención.



MARIA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta